

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 175 Lunes 24 de julio de 2017 Sec. IV. Pág. 54974

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45311 BARCELONA

Doña Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 150/2017 se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de GARGOLA ARQUITECTURA PARA LA ESCALADA ROCODROMOS Y PRESAS, S.L., con NIF B64993835, con domicilio en Calle Berlín, 20, nave 1, Vacarisses.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 14 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170054629-1